

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Catalino Zavala Márquez
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXX

Mexicali, Baja California, 29 de septiembre de 2023.

No. 56

Índice

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2 MEXICALI, B.C.

EDICTO para emplazar a juicio a Luis Antonio Gage Franco en los autos del juicio agrario número 342/2021 (1ra. Publicación)..... 3

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45 ENSENADA, B.C.

EDICTO para emplazar al tercero con interés Josué Cárdenas Rodríguez, en el expediente al rubro indicado en los autos del expediente **213/2022 (2da. Publicación)** 4

EDICTO para emplazar a las codemandadas Arleth Macías Galván, Gabriela López Macías y Arleth López Macías, en el expediente al rubro indicado en los autos del expediente **267/2022 (2da. Publicación)**.. 5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO QUINTO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 7/2023-I (1ra. Publicación) 6

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 8/2023 (1ra. Publicación) 10

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO DEL EJECUTIVO mediante el cual se expide a favor de Rogelio Ibarguen Guzmán Patente de Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Cinco de la Municipalidad de Ensenada, Baja California.. 12

ACUERDO DEL EJECUTIVO mediante el cual se expide a favor de Gerardo Antonio Arroyo Acosta Patente de Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Dieciséis de la Municipalidad de Mexicali, Baja California..... 16

SECRETARÍA DE BIENESTAR

CONVENIO DE COLABORACIÓN que celebran, por una parte, la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, y por la otra, el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California 20

ACUERDO INSTITUCIONAL celebrado por la Secretaria de Bienestar del Estado y por la otra parte, el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California..... 28

CONVOCATORIA al Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024 36

SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN



LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Atendiendo a lo establecido en los artículos 2 fracción III y VI, 6 y 12 Fracción II de la Ley Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California y los artículos 4, 6, 10, 12 y 14 de su reglamento.

CONVOCA

A todas las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Baja California, que realicen acciones sin fines de lucro, fomenten el bienestar social y participen en la prestación de servicios básicos a la población en condición de vulnerabilidad en los municipios del Estado de Baja California para que formalicen su registro en el **Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024**, los interesados deberán presentar su documentación en las oficinas de la Secretaría de Bienestar de su municipio, de acuerdo a:

BASES

PRIMERA.- Inscripción al Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024

Las organizaciones que no hayan realizado su registro con el año inmediato anterior deberán de presentar su solicitud acompañado de los siguientes:

- A. Carta solicitud de escrito libre, solicitando a la Gobernadora Constitucional de Baja California con atención al Titular de la Secretaría de Bienestar, la inscripción en el Catálogo Estatal 2024;
- B. Acta constitutiva protocolizada ante notario público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en copia;
- C. Identificación oficial del representante legal de la organización -credencial para votar vigente, pasaporte mexicano, credencial de residencia del INAMI, cédula profesional con foto o cartilla militar-, en copia;
- D. Plan de Trabajo Anual 2024 con programa de actividades;
- E. Organigrama de la organización con un listado de los asociados;
- F. Croquis del domicilio operativo y fotografías de la fachada;
- G. Completar el formato de registro al Catálogo Estatal de OSC 2024, lo podrá descargar de <http://www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/>;
- H. Constancia de cumplimiento a la Norma Mexicana de Salud NOM-028SSA2-2009 vigente, expedida por el Instituto de Psiquiatría de Baja California, en el supuesto de representar un Centro de Rehabilitación para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, en copia;
- I. Licencia de Operación vigente o documento que indique que se encuentra en vías de cumplimiento, ambos expedidos por el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia, en el supuesto de representar una Institución de Asistencia Social Privada;
- J. Comprobante de Aviso de Funcionamiento de Regulación de Servicios de Salud y el Comprobante de Aviso de Responsable de Regulación de Servicios de Salud, expedidos por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), en el supuesto de representar a una institución que tenga por objeto recibir la donación de alimentos y el suministro o distribución de los mismos o estar sujeta a control sanitario, en copia.

SEGUNDA.- Revalidación al Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024

Aquellas organizaciones registradas en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil 2023, deberán presentar su solicitud acompañada de los siguientes:

- A. Carta solicitud de escrito libre, solicitando a la Gobernadora Constitucional de Baja California con atención al Titular de la Secretaría de Bienestar, la revalidación en el Catálogo Estatal 2024
- B. Copia de constancia de registro al Catálogo Estatal de OSC 2023.
- C. En caso de modificaciones al acta constitutiva deberá presentar la evidencia de las modificaciones debidamente protocolizadas y su inscripción al Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- D. En caso de cambios en la representación legal, deberá presentar la evidencia de las modificaciones debidamente

protocolizadas y su inscripción al Registro Público de la Propiedad y el Comercio así como la identificación oficial del representante legal -credencial para votar vigente, pasaporte mexicano, credencial de residencia del INAMI, cédula profesional con foto o cartilla militar-, en copia;

- E. Plan anual de trabajo 2024 con programa de actividades;
- F. Croquis del domicilio operativo y fotografías de la fachada;
- G. Completar el formato de registro al Catálogo Estatal de OSC 2024, lo podrá descargar de <http://www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/>;
- H. Constancia de cumplimiento a la Norma Mexicana de Salud NOM-028SSA2-2009 vigente, expedida por el Instituto de Psiquiatría de Baja California, en el supuesto de representar un Centro de Rehabilitación para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones;
- I. Licencia de Operación vigente o documento que indique que se encuentra en vías de cumplimiento, ambos expedidos por el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia, en el supuesto de representar una Institución de Asistencia Social Privada.
- J. Comprobante de Aviso de Funcionamiento de Regulación de Servicios de Salud y el Comprobante de Aviso de Responsable de Regulación de Servicios de Salud, expedidos por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), en el supuesto de representar a una institución que tenga por objeto recibir la donación de alimentos y el suministro o distribución de los mismos o estar sujeta a control sanitario, en copia

TERCERA.- Recepción de los documentos para el registro en Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024

Las solicitudes se recibirán a partir del día Lunes 2 de octubre al día viernes 3 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 17:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Bienestar del Estado ubicadas en los siguientes domicilios:

OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali y San Felipe: Centro Cívico. Calzada Independencia No. 994, Tel. (686) 558 1130 ext 8428 con Cristina Soto/Lucy Valdez. **Tijuana:** Plaza Patria, Blvd. Díaz Ordaz #12649, Local 22 F, Colonia El Paraíso, CP. 22106, Tel. (664) 135 7953 con Dra. Priscilla Velásquez/Christian Castañeda. **Ensenada:** Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500 Ex Ejido Chapultepec, Tel. (646) 172 3090 Ext. 3118 con Cynthia Rosales. **San Quintín:** Av. A entre 9 y 10 Fracc. Ciudad San Quintín, Tel. (616) 165 2464 Ext. 3609 con Gisela Díaz. **Playas de Rosarito:** Ave. José Haros Aguilar # 2004, Fracc. Villa Turística, Tel. (661) 614 9780 Ext. 2780 y 2715 con Diana Montijo. **Tecate:** Calle Misión Santo Domingo No. 1016, Col. El Descanso, Tel. (665) 103 7519 con Sergio Acosta. **Para mayor información al correo electrónico:** osc@baja.gob.mx

Mexicali, Baja California, a 29 de septiembre de 2023

ATENTAMENTE

C.P. J. NETZAHUALCOYOTL JÁUREGUI SANTILLAN
SECRETARIO DE BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA

